

EL CANTABRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año X.—Número 3.236

Director: DON JOSÉ ESTRUÑA

Lunes 4 de abril de 1904

Primer aniversario

DEL JOVEN

D. MANUEL RUIZ ABASCAL

DEL COMERCIO QUE FUE DE ESTA PLAZA

QUE FALLECIÓ EL 4 DE ABRIL DE 1903

Sus hermanos José, Feliciano, Vidal, María, Manuela y Santiago,

RUEGAN á sus amigos hagan la caridad de tenerle presente en sus oraciones.

Todas las misas disponibles que se celebren hoy, 4 de abril, en la parroquia de San Francisco y en el Santísimo Cristo, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Ogido por un toro

Comunican de Murcia que esta mañana, al verificarse el apartado en la plaza de toros, fue alcanzado por uno de éstos el señor Baguer, hijo del empresario.

El joven sufrió una herida en un muslo, que ha sido calificada de pronóstico reservado.

El herido había actuado como actor en el teatro de Esclava durante la temporada anterior.

La noticia es objeto de todas las conversaciones por contar el herido con muchos simpatías.

Fue conducido al hospital de Murcia en estado muy débil, á consecuencia de la gran hemorragia, que le produjo la herida.

Simpatías por los rusos

Comunican de Vigo que al entrar la tripulación de un torpedero ruso fondeado allí, en el café Méndez Núñez, el público los recibió con grandes aplausos, pidiendo y consiguiendo que la música tocara el Himno ruso, el cual oyeron todos de pie y descubiertos.

Los moscovitas agradeciendo las muestras de simpatías solicitaron que se tocara la Marcha Real, que aplaudieron.

Diéronse muchos vivas á España, Rusia, Nicolás II y Alfonso XIII.

RICARDO.

minera, en armonía con las exigencias del desarrollo de las industrias del hierro y sus derivados.

8.º Tanto en el caso actual y dentro de las anteriores prescripciones, como en lo sucesivo, se exigirá el riguroso cumplimiento de lo legislado y dispuesto sobre conservación y policía de los cauces públicos y de los puertos y en particular del reglamento antes citado de 16 de noviembre de 1900.

9.º No obstante lo anteriormente prescrito y sin que la Junta de Obras del puerto pueda ser responsable de los daños causados á la navegación por las compañías mineras, se recomienda á dicha Corporación, el que procure por su parte, con su gestión y con los medios de que dispone, el mejorar los servicios y el trabajo del dragado y de la limpieza de las rías afluentes á la bahía del puerto de Santander.

Lo que de real orden digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, y para que se sirva trasladarlo á las Sociedades mineras y representantes aludidos y á la Junta de Obras del puerto.—Dios, etc.—Madrid 29 de marzo de 1904. *Allendea azar.*

También, y por el ministerio de Obras públicas, se han resuelto los recursos de alzada interpuestos por las Sociedades mineras *San Salvador, Herrero, Silla, Cabárceno y Compañía*, contra el decreto de este Gobierno civil de 24 de noviembre último, imponiendo á dichas Sociedades la multa de quinientas pesetas por arrojar á las rías afluentes á este puerto, fangos y aguas sucias procedentes del lavado de minerales, disponiendo:

1.º Que se desestime el recurso de alzada interpuesto por las sociedades citadas, contra la jurisdicción de este Gobierno civil confirmándose la multa de quinientas pesetas, impuestas á cada una de dichas Sociedades recurrentes.

2.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

3.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

4.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

5.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

6.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

7.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

8.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

9.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

10.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

11.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

12.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

13.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

14.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

15.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

16.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

17.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

18.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

19.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

20.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

21.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

22.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

23.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

24.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

25.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

26.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

27.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

28.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

29.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

30.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

31.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

32.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

33.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

34.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

35.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

36.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

37.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

38.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

39.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

40.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

41.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

42.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

43.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

44.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

45.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

46.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

47.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

48.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

49.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

50.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

51.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

52.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

53.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

54.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

55.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

56.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

57.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

58.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

59.º Que se ordene al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia que, sin perjuicio de cumplir en lo que le corresponde, cuanto se dispone en la citada disposición, dé cuenta á la superioridad de las concesiones que, por falta á las condiciones impuestas, hayan incurrido en la caducidad, así como de las disposiciones transitorias adoptadas, á que se refieren las Sociedades en sus escritos, para los efectos que sean procedentes.

60.º Que se recomiende al Gobernador el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el Real orden de 23 de marzo de 1903.

gráficos, cuales eran sus maestros predilectos, Hervás contestó con su proverbial modestia: No guardo exclusivismos hacia ninguno; para mí son favoritos todos los grandes maestros.

Y estas palabras dicen muy alto que Hervás es un artista de veras.

Adolfo Durro Vázquez.

Á las autoridades

Ayer fue desechado por el señor Sollet, inspector veterinario, uno de los caballos que estaban destinados al servicio de los picadores en la corrida de novillos, por hallarle atacado del muermo ó, por lo menos, muy sospechoso de padecerlo. Esta enfermedad se transmite al hombre, produciendo la muerte, y su gravedad apenas es sospechada por la generalidad de las gentes.

Nunca encontraremos excesivo el celo que se desplegue por las autoridades en hacer desaparecer el peligro que representa la existencia de uno de estos animales, sospechoso de padecer tan terrible mal, y creemos cumplir con un deber haciendo recordar, como enseñanza útil, lo sucedido no hace mucho todavía en Hoz de Anero, donde, por falta de oportunos rigores pericó, entre espantosos sufrimientos, toda una familia atacada de muermo, transmitido por un caballo enfermo.

No creemos sea necesario añadir más á tan terrorífica como elocuente recordación.

POR LOS NAUFRAGOS

Continuación de la suscripción á favor de las familias de los naufragos de la lancha *Joven Clara*, de Santos, zozobrada y perdida con toda su gente en aguas de San Vicente de la Barquera:

Suma anterior..... 1.137 80

Un barquero..... 50

Envío del pueblo del Astillero, primera parte de la lista de donativos recibidos y enviados por nuestros correspondientes, recaudado por don Timoteo Vega y don Luis García.

Don Valentín Viar, 1; Casimiro Tijero, 1; Yinda de I. Jiménez, 2; José Peña, 0'25; Garardo Inabeta, 0'25; Angel Diaz Tosa, 0'50; Carlos Rodríguez, 0'25; Baltasar Ganso, 0'40; Gonzalo Secadas, 0'30; Donatila Birena, 0'20; Severiano Basanta, 0'50; Manuel Pérez, 0'50; Inocencio Molino, 0'50; Ricardo Badia, 0'50; José Taja, 0'25; Vicente Monar, 0'25; Francisco Prieto, 0'30; Caserio Escobedo, 0'10; Serapio González, 1; José Serna, 0'25; Pantaleón García, 0'10; Luis Izáñez, 1; Antonio Herretero, 0'30; Francisco Tijero, 0'50; Segundo Costello, 2; Fernando Gutiérrez, 0'20; Vicente Fombalida, 0'50; Ramón Prieto, 0'50; José Fernández, 0'50; Angel Cortabarría, 0'25; Sebastián Allóns, 0'50; Francisco Mier, 0'50; Manuel García, 0'25; José Setién, 1; Aurea Venero, 0'50. (Continuará)..... 13 75

Total..... 1.157 05

(Continúa abierta la suscripción.)

La jura de la bandera

Conforme ya se había anunciado, ayer tuvo lugar el acto de la jura de la bandera, por los nuevos reclutas incorporados á la segunda compañía del sexto batallón de artillería y primer batallón del regimiento infantil de Andalucía, de guarnición en esta plaza.

El acto resultó hermoso y simpático. Contribuyó á ello el día espléndido que hizo y las numerosas personas que acudieron á llenar la ercitera del Muelle, Boulevard, y jardines. Frente á la caseta de pasajeros, la afilencia era tan grande que con dificultad se podía dar un paso.

Como detalle, basta decir que un amigo nuestro que en ello se entretuvo, contó en los balcones de una de las casas del muelle hasta ciento ochenta personas. Tal era el entusiasmo que tan solemne acto había despertado en todos, entusiasmo que demuestra que aún se guarda algo de cariño y de respeto hacia aquello que representa una de las más caras aficiones del alma humana, hacia la Patria, cuyo emblema representa la bandera que ayer juraron seguir y defender y bajo cuyos pliegues se cobijaron los nuevos servidores de la Patria.

Bueno es que el espíritu patrio, sincero y puro, sin exaltaciones exageradas, vuelva á ser lo que fue en aquellos tiempos en que un simple trozo de tela arrematada tras de sí á millares de hombres dispuestos á morir en la defensa de su segunda madre; ahora, no para combatir, precisamente, pero sí para honrarla en la medida que reclama el progreso de los tiempos.

Llegada de las tropas

A las once y media próximamente de la mañana y al mando del jefe de la línea, teniente coronel don José Medina Rollán, salieron del cuartel de María Cristina las fuerzas de infantería que forman el primer batallón del regimiento de Andalucía, procedidas de la banda de música del regimiento, banda de cornetas y tambores y á retaguardia la escolta del general gobernador militar de la plaza don Ricardo Contreras, compuesta de cuatro soldados de caballería y un cabo.

Las tropas bajaron por la Cuesta de la Atalaya, cruzando por el Prado de la Tamera, á bajar por el Río de la Pila y calle del Martillo, para ir á situarse en el punto designado.

Al llegar al muelle se hallaban ya allí los artilleros, que desde su destacamento de la Magdalena habían llegado al mando del teniente señor Solano.

Poco después llegó una sección de la guardia civil de infantería, al mando del teniente don Juan Araujo Gómez, y otra sección de la guardia civil de caballería, finalmente, una compañía de carabineros mandada por el capitán señor Suárez.

A medida que fueron llegando las fuerzas, fueron situándose en los puntos indicados en la orden de la plaza, que publicamos ayer, quedando fuera del cuadro, para contener á la inmensa muchedumbre que se apiñaba en los alrededores, algunos guardias civiles de á caballo.

Poco después llegó el general Gobernador

Carlos M. Conachy

DEBISTA

HOTEL DE EUROPA

LA NIÑA

Agustina Canales Sáinz

HA FALLECIDO
á los cuatro y medio años de edad

Sus afligidos padres don Sinfoniano Canales Sáinz y doña Rosario Sáinz Gutiérrez, hermanos, tíos, primos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, *Villa Pilar*, Peñacastillo, al cementerio de dicho pueblo; favor al que vivirán eternamente agradecidos.

Peñacastillo, abril 4 1904.

La ceremonia de ayer

En el día de ayer juraron la bandera los nuevos defensores de la patria.

Ese acto solemnisimo en la vida del soldado, se realizaba antes en el cuartel, y hoy, en virtud de recientes disposiciones, se verifica á la vista del público, donde todos lo vean y donde todos, al verlo, puedan comprender su importancia y significación.

Para el soldado, en esencia, es igual que jure la bandera en el patio de su alojamiento que en el sitio más público y concurrido de la ciudad: es la misma: igual la responsabilidad que se le impone y el compromiso que no forman parte de la milicia, es aquel momento una lección que reciban de algo que tememos no caer á calificarlo, aunque tenemos conciencia plena de su alcance y significado, y que pudiera decirse que es así como noción de patriotismo.

Aquí, donde tanto se ha hablado de esa virtud con motivo de los pasados desastres: donde existe la raza de mayor fantasía, á juicio de algunos escritores, no hay ideal concreto y definido de lo que es la patria, de los deberes que para con ella tenemos sus hijos y de los sacrificios que deben realizar no en virtud de un mandato imperativo de la ley sino del amor entrañable que todo hijo debe sentir hacia su madre.

Ayer mismo tuvimos ocasión de comprobarlo con un detalle, al parecer de poca entidad, pero en el fondo bien significativo: cuando á los acordes de la música desfilaron los soldados y al frente de ellos la bandera, símbolo de España, algunos de los que presenciaban el desfile se descubrían ante la misma, pero muchos, la mayor parte, per-

manecían cubiertos, no con intención, si no por falta de conciencia de lo que hacían, por desconocimiento de lo que significaba aquella tela roja y amarilla, que plegada al asta que está sujeta, era conducida con tales honores por oficial encargado de su custodia y defensa.

Para evitar ese desconocimiento, para que el pueblo sepa apreciar y aprenda á respetar la enseña de la patria y por ella á la patria misma, es por lo que tal ceremonia de jura de la bandera se realiza en público: porque aquí, en España, aunque la frase parezca oscura y hasta cierto punto paradójica hay que hacer patria.

Digan lo que quieran ciertos espíritus fuertes del amor patrio, siempre será un sentimiento que enaltezca á quien lo tenga, pues carecer de él es como si faltase al hombre el amor á su madre.



CANTARES

En el cielo hay una estrella que está velando por tí, y te señala el camino por donde tienes que ir.

Bendita sea tu mare, que puso tantas gachitas en esos ojos tan grandes.

Un sabio que nunca amó dio un consejo á mi morena; ella olvidó su consejo y él no se olvidó de ella.

Que va á ser buena cristiana lo he dicho á su confesor; debe empezar devotísimamente la vida que me robó.

Narpiso Diaz de Escobar.

LA CONDICIÓN

Al regresar del otero, lleno de gozo y cariño, les dio á una niña y un niño dos pájaros un obrero. Dándole un beso primero, la niña al suyo notó; al pájaro que quedó no se le pudo soltar, porque el niño, por jugar, el cuello le retorcía.

DE PROVINCIAS

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid 3—14'30.

Triste aniversario

Telegrafan de Salamanca diciendo que con motivo del aniversario de la muerte de los estudiantes el año anterior, durante la cuestión de orden público, la ciudad ha renovado su sentimiento.

Los balcones de muchos edificios aparecieron enlutados.

Las campanas han doblado durante toda la mañana.

El asunto de los minerales

Con motivo de la exposición presentada en el ministerio de Obras públicas por la comisión de mineros que fue á Madrid acompañada del Gobernador civil señor Pérez Moso, se ha dictado la siguiente real orden:

«Vista la instancia de 23 del corriente mes, en la que varios representantes de las Sociedades mineras y de minas de esa localidad solicitan la imposición de un arbitrio transitorio de veinticinco céntimos de peseta por tonelada de hierro que produzcan las minas, cuyos lavaderos viertan sus aguas en la bahía de Santander, con objeto de que la Junta de Obras de dicho puerto destine el producto del arbitrio al dragado de las tierras procedentes de dichos lavaderos y de los sedimentos depositados en las zonas correspondientes de la indicada bahía, y que si hubiera sobrantes de tal producto se adjudiquen á la mejora del calado y á la ampliación de la parte navegable de las rías afluentes en los términos expresados en la instancia y con otros extremos expuestos en la misma, relacionados con dicho asunto.

Visto lo informado acerca del particular por la Junta de Obras del Puerto y por el ingeniero jefe de Obras públicas de

militar de la plaza, don Ricardo Contreras, acompañado de sus ayudantes; las tropas presentaron las armas y la música tocó un bonito pasodoble.

Enseguida el capitán-ayudante, don Julio Smith, se acercó al abanderado, don Alejandro Sesma, y le escoltó hasta la derecha del altar, donde quedó durante el sacrificio de la misa, para luego tomar juramento de fidelidad a los reclusos.

La misa celebrante fue el capellán de la Iglesia de San Francisco, don Félix Marino.

Al alzar, instalado sencillamente, aunque con mucho gusto, se hallaba adosado á la capata del huerto de pasifloras y en el centro de éste. Formaban un pequeño templo, con tres escalones, lujosamente alfombrados y adornado con banderas nacionales, trofeos militares y con variedad de plantas y flores, que prestó gustoso para tal acto el Club de Regatas, ofreciendo además todo aquello que de dicha Sociedad fuere necesario para el mejor cumplimiento y adorno de la diminuta capilla.

Al alzar, la banda de música y la de cornetas entonaron la Marcha Real y un silencio sepulcral se hizo en derredor. De la gran muchedumbre no partía ni un ligero murmullo que turbaba la religiosidad del acto. Durante la misa, la banda del regimiento de Andalucía, bajo la perfilesima batuta de su director don Basilio Calzadilla, ejecutó admirablemente varias piezas de su repertorio y que contribuyeron á la mayor brillantez del acto.

Terminada la misa, las tropas presentaron armas y el comandante, don Eduardo Calderón, coloso junto á la bandera, procedió á pronunciar la fórmula del juramento en la siguiente forma:

«Juráis á Dios y prometéis al Rey seguir constantemente sus banderas, defendiéndolas hasta perder la última gota de vuestra sangre, y no abandonar al que os esté mandando en acción de guerra ó disposición para ella?»

Al terminarla, un murmullo largo y conmovedor salió de las filas; el sí de los nuevos defensores de la patria que juraban de fenderla hasta vortar la última gota de su sangre.

El capellán señor Merino recogió el juramento diciendo á los reclusos:

«Por obligación de mi ministerio, ruego go á Dios que á cada uno le ayude, el cumplimiento de lo que juró, y si no, se lo demude.»

Acto seguido, el comandante señor Calderón cruzó su sable sobre el asta de la bandera y empezó el desfile de reclusos. Estos formaron de á uno, y desobediéndoles, fueron pasando la cruz formada por el sable y la bandera.

Después que hubieron besado la cruz los 150 reclusos de ambos cuerpos, entre el abanderado don Alejandro Sesma y comandante señor Calderón formaron con la enseña de la patria un arco bajo el cual volvieron á desfilar todos los reclusos.

El primer acto significó el juramento que el soldado hace de defender la enseña de su Patria, el segundo, que dicho recluso queda bajo la protección del símbolo que ha jurado defender. Así, pues, es un juramento de defensa recíproca. El soldado defiende á la Patria y esta á su vez ampara á aquél.

Terminado este desfile, las tropas siguieron por el boulevard hasta la boca calle que dá al huerto de Dehesa donde formaron todas las fuerzas en columna de honor con gifa á la derecha, rompiendo marcha para desfilar ante el general y el señor Obispo de la diócesis que poco antes había llegado en su coche acompañado del Dean.

El desfile en columna de honor se verificó de la manera siguiente: los reclusos, mandados por sus jefes instructores que lo eran; del pelotón de la 1.ª compañía don Manuel López Dóriga; del ídem de la 2.ª don Crescencio Quesada; del ídem de la 3.ª don Gándido Irazábal; y del ídem de la 4.ª don Marcel Gargiga, llevando al frente las banderas de tambores, de música y cornetas.

La fuerza veterana de infantería, demostrando todos gran moralidad y precisión en los movimientos, siguiendo en columna de honor hasta Pasotichico, desde donde, formados de á cuatro, desfilaron las diversas fuerzas para sus respectivos cuarteles.

Las tropas El número de individuos que desfilaron ante la bandera fue el siguiente:

De artillería, 25 soldados veteranos y 25 reclusos; de infantería, 167 soldados veteranos y 125 reclusos; una compañía de carabineros; una sección de la guardia civil de á pie; una de la de caballería y la escolta del general, haciendo un total aproximado de 400 hombres.

Comisiones Al acto de la jura de la bandera concurren las siguientes comisiones:

De la Comandancia de Marina, presidida por el Comandante de Marina, señor Cano-Manuel.

De la Zona, presidida por don Dimas Hernández.

Del Gobierno militar, presidida por el comandante secretario don Toribio Viana.

De Ingenieros, por el capitán don Jesús Pinada.

De Artillería, por el capitán jefe del destacamento de la Alagadilla.

De la Guardia civil, por el comandante don Carlos Burgos.

De Carabineros, por el teniente coronel señor Gipiñal.

De Bomberos, por el primer jefe señor Rabalés.

Otras varias comisiones hasta completar las representaciones de todos los cuerpos é institutos de la guarnición, y las señoras jefes y oficiales franceses de servicio.

Todas estas comisiones fueron recibidas por el coronel de la Zona, don Dimas Martínez y el comisario don Mariano Aranguren.

Además, asistieron los cuerpos de Bomberos con sus jefes y la Cruz Roja, el presidente de la Diputación provincial señor Ruiz; el vicepresidente de la Comisión señor Reda; diputados señores García Obregón, Acha, Ordoñez, Quintana y Zorrilla.

El Alcalde señor Martínez y concejales señores Orbe, del Campo, conde de Mansilla, Gómez, Gutiérrez, Leguina y San Martín; el Delegado de Hacienda señor de la Sierra; el Interventor señor Valcorch; el Administrador señor Montenegro y el abogado del estado señor Solano.

El magistrado señor Ariza Gago y el teniente fiscal señor Bustamante; el director del Instituto señor Escalante; el secretario de la Junta de Instrucción pública señor Oyabide; el vocal de la Junta de Instrucción pública, señor Arrarte; el presidente de la Liga de contribuyentes señor Saro; el director de la Banda municipal señor Moreno Carrillo y otros varios.

También asistieron algunos niños y niñas de las escuelas municipales.

Varios detalles Como complemento de esta información daremos algunos detalles más sobre los preparativos del acto de ayer.

La madera necesaria para la erección del altar fue cedida por el Excmo. Ayuntamiento; las plantas con que se adornaron los lados del altar, por el Club de Regatas; los ornamentos de iglesia por la Catedral é Iglesia de la Compañía y capilla del regimiento.

El dosel, cortinajes, flores, etc., etc., los prestó galantemente el Comisario de Guerra, don Mariano Aranguren.

A los soldados se les dio un excelente rancho extraordinario, á razón de 0'50 pesetas de aumento por individuo, y una peseta en dinero á los sargentos.

La banda del regimiento de Andalucía y la de cornetas, que acompañadas del abanderado del segundo batallón don Segismundo García Encinas, vino ayer de Santander para asistir á la jura, marchó por la tarde á dicha villa por tener que asistir hoy al mismo acto de la jura que celebrarán allí los reclusos incorporados á aquel batallón.

Plácemes merecen el Gobernador militar señor Contreras por las acertadas disposiciones encaminadas á la mayor brillantez del hermoso acto verificado ayer.

También los merecen, y nosotros se los expresamos en palabras, el comisario señor Aranguren, el capitán don José Saucedo, el segundo teniente don Alejandro Sesma y el oficial de Administración señor Rigal, que fueron los encargados de colocar el altar y preparar todo lo necesario para la mayor lucidez del acto, por lo acaudaladamente que han desempeñado su cometido.

No terminaremos esta reseña sin hacer constar, y por ello felicitamos, que el adorno del lindo altar ante el que se dijo ayer la misa de campaña fue hecho con gran gusto artístico por las bellas hijas del señor comisario, señoritas Mercedes é Ida Aranguren.

Como nota final, consoladora, sólo diremos que á pesar de la aglomeración producida por el inmenso gentío que acudió al acto de ayer, no hubo que lamentar accidente alguno desagradable.

DEL ASTILLERO

Publicamos á continuación otra lista de donativos de particulares para contribuir á la erección del Hospital del Astillero, y no en esta la aparición de las pequeñas dadas, fruto de la generosidad y filantropía del vecindario modesto, mientras que no aparecen aún las donaciones de las grandes empresas industriales.

Bien creemos que éstas han de contribuir á la hermosa obra, cuya realización conviene á todos, pero á ellas ó á sus obreros especialmente; mas hacemos este recordatorio al publicar la lista que hemos recibido, porque debe acelerarse cuanto se pueda las suscripciones, para que pronto sea posible comenzar las obras.

Há aquí los donativos recibidos: Suma anterior, pesetas 1.435.—Don Manuel del Castillo, 100; don Lorenzo Casuso, 50; Señora Viuda de J. Abasol, 50; El diputado don Pedro Acha, 50; don Alfredo del Castillo, 25; don Antonio Casuso, 15; don Antonio Escalada, 15; don Ricardo Fernández, 45; don Angel Díaz Toca, 5; don Mo-

desto Viar, 25; don Hermenegildo Hernández, 5; don Jesús G. Herrán, 10; don Nemesio García, 5; don José F. Colombres, 50; don Baltasar Ganso, 10; don Jesús G. Oria, 10; don Juan García, 10; don Julián Ganso, 10; don José María González Lazo, 25; don Mateo Haza, 15; don Eloy Jáuregui, don Quintín Miras, 15; don José Gutiérrez, 25; don Francisco Palacios, 5; don Demetrio del Río, 5; don José Saucedo, 15; don Ramón Orbea, 25; don Tíbet, 15; don Doña Aurelia Villalviera, 15; don Valeriano Solana, 5; don Juan Escarot, 5; don Vicente del Castillo, 2; don sigtón, 50; don Vicente del Castillo, 2; don Antonio del Castillo, 10; don Dolores 10; don Segundo Arceño Alonso, 5; don Valeriano Manz, 25; don Antonio Manz, 25; Señora Viuda de Lafuente, 10; don Valeriano Cortina, 5; don Garmán de la Puente, 25; don Guillermo Querevedo, 5; don Jacinto Vega, 5; don Ramón Tijero, 10; don Francisco Tijero, 10; don Ramón del Río, 5; don Mateo de la Sota, 25; don Ramón Aguirre de Wenceslao Paeble, 10; don Ramón Aguirre Jiménez, 5; don Ramón Aguirre Jiménez, 5; don Eliseo Azcarate, 25; don Tiburcio Cruz, 25; don Felipe del Castillo, 25; don Domingo P. Revuelta, 100; don Antonio Pico, 20; don Angel Azebo 50; don Jo-é Quintanal, 100.—Total suma, pesetas, 2.769.

El Troni, previó el brindis, se fue en busca de la mariposilla núbil y, solito y con guapeas, dio varios peses, algunos muy acertados los, arrojándose en uno muy buscado. Cuadrado el bichojo, hío la muleta y enfrando con valentía dio un pinchazo, á un tiempo, blan señalado; varios telonzos más, y agarró una estocada un poquitín más, y Constae que de este muchacho hablo en serio). El puntillero, al sexto acertó.

Segundo Una encarecha impúbber. De los mismos padres, pelos y pueblo de su hermano; igzoro los nombres de pila. De salida cambia de rodillas con el capote Montero, el segundo espada, siendo aplaudido. Con una vara de Karicato con su correspondiente caña; (¡Qué poder, eielos!) otra del Fatigas y otra de refilón del primero, pasamos á otra cosa... ¡y aquí te quiero ver!...

Sala con los palillos un tal Lavativa, conocido y loco barberillo, y después de citar estilo revocimiento, acomete el bicho, clavándose solo y por casualidad un palo; Vazquez clava medio par aceptable entrando regular; repite Lavativa y envía los palos al éter, que vinieron á caer y clavara sobre las narices respetables del primer maquiñista del San S leador que estaba á mi lado... ¡Valiente suero!) y finaliza Vázquez con un par entero regular.

Y sale Montero con ganas de adorsarse, empezando con un pase... pasable; pero aquí ya no se pueda describir la faena de muleta del chico, pues sufrió cozonos y tarascadas de todos calibres, amén de dos descarnas. Mató á su contrario, previos tres pinchazos y una estocada bastante aceptable; pero desolució su faena por obstinarse en querer rematarle á la ballastilla con la puntilla, acertando al séptimo golpe, sin lo de la ballastilla; por lo demás, el toro se habría entregado.

Tercero Hermano en todo de los anteriores: un alcaerín sin ocúlula.

El Troni, con su traje adecuado, de alfalfa brinda esta suertá á varios señores socios del Unión Club, y se coloca en medio de la plaza cruzado de brazos, como don Tanoredo, sirviéndole de pedestal un poco de hierba verde; el novillejo se fijó en el bullo y huyó sin acercarse, continuando valiente el Troni en su puesto un rato, teniendo que abandonar aburrido. En premio de su serenidad recibió de los citados señores 30 pesetas del ala, amén de otras cosillas que el público echó al ruedo.

Los capitalistas nos dan un rato agradable acompañados de los guardias, que les perseguían por haber invadido el circo y querer picar á caballo unos de otros.

Este bichojo tomó muchas varas... de terreno y pasó á banderillas, quedando Paulino con muchas fatigas de picarle, aunque mojó una vez.

Paran los espadas, poniendo el Troni dos pares, uno regular, pero entrado bien, y otro bueno, ambos al cuarteo; Montero, puso medio par, muy bajo, en el bicho, y uno entero en el planeta tierra... ¡Y aquí viene el descorchón!

El tercer espada es el Chaparrudo; jóven muy simpático del gremio de Figero. Describir la faena de este jóven me es imposible, pues es amigo y se diría que le alabo en demasía. Baste decir que ese pase de... barriguilla, han quedado impresos entre los del gremio, y que su faena no pudo ser mejor... reida de lo que fue.

El Troni tuvo que acabar con este bichojo, siendo la faena breve y lucida, agarrando una estocada aceptable que hizo doblar al alcaerán, y después de levantarle dos voces el cachetero, acertó.

Del tipo y pelo de sus hermanos, menos escurreido de carnes y mejor de presencia. El «Salto del Martiñcho», que intentó El Troni, no le resultó por no acudir bien el bichojo.

De primeras dio Montero con el capote otro cambio de rodillas que le resultó bien. (¡Apiausos.)

Después de algunos lances de lanza del Fatigas y Karicato, (éste picó al toro en una oreja) pasa á banderillas, estando este toro á cargo de Montero, que brindó á un tendido de sol, logrando colgar dos medios pares y uno entero, en el que dio un salto mortal, amén de otro en la candente arena.

Quarto Negro, buen mozo, bien armado y de muchas... onzas de peso, con un pelo natural de Torrelodones... (Aquí un pasamanos, con permiso de la autoridad competente, por ser el título de moda.) Cansado de correr... se paró y, sin saber lo que hacía, se coló entre la tierra y la barriga de los caballos, aguantando cuatro varas, (más bien metros), del Fatigas y El Nene de la Bola, todas ellas superiores. Y cambia la decoración.

El primer par lo intenta colgar Querevedo, 6 sea el Cón (su verdadero alias); quien, después de muchas flourituras, prende medio... y gracias. Sale en segundo término El Señorita y pone otro medio al relieve; vuelve la Paeta y cuelga uno en la atmósfera, terminando El Señorita con uno indefinible.

Primero

Quarto

Quinto

Sexto

Séptimo

Ochavo

Noveno

Décimo

Undécimo

Dodecimo

Decimotercero

Decimocuarto

Decimocinco

Decimosexto

Decimoséptimo

Decimoctavo

Decimono

Coge el Troni los avíos y vá á don Miguel Angulo, y tras una bonita faena de muleta, dio una serie de pinchazos que deslució un tanto su buena labor; pero hay que confesar que el morlisco se extrañaba y huía que era un gusto; el chico no pudo hacer más que matarle de un puntillazo. (¡Apiausos á la buena voluntad; pero aquí no hubo regalo visible.)

RESUMEN

Los bichos resultaron lo que era de esperar; los chicos, muy barbianes, hicieron tal cual, sin demostrar jindama; el Troni, coloso!

un chiquillo que vale y que puede llegar. Calderón, (no Raimundo), pues de éste no hay que hablar; sudó la gota gorda manejando el personal, ganando bien las pocas pesetas que le dan. Pensando bien, Fatigas; pero montado, mal. La presencia... buena. La entrada... regular.

José Héros de la Rueda, (Barberillo)

DE CABEZÓN DE LA SAL

Elecciones municipales

Como se había anunciado, ayer se celebraron en Cabezón de la Sal las elecciones municipales, con motivo de haberse anulado las verificadas el 8 de noviembre último.

Según nuestras noticias, desde las primeras horas de la mañana la animación era grande en todo el Ayuntamiento, pero especialmente en la segunda sección de Orotina, donde estaba la lucha.

Al medio día, en las mes que hay frente á la estación de Cabezón y en Orotina, los candidatos de la primera y segunda sección dieron una comida á los electores.

A las cinco y media próximamente, hora hasta que alcanzan nuestras noticias, se dijo en Cabezón que en Orotina había ocurrido algo grave y este rumor vino á confirmarlo el hecho de haberse recibido un aviso de aquel pueblo para que acudieran allí inmediatamente las parejas de la guardia civil de Cabezón y las de Torrelavega, Santillana y Cabuérniga, que habrán ido á las órdenes del capitán de la línea don Antonio Pons.

Ni en los centros oficiales ni por noticias particulares logramos saber anoche si había ó no habido algún choque entre los partidarios de unos y otros candidatos por aquella sección, aunque se temía que, desgraciadamente, hubiera ocurrido.

Las noticias que se tenían eran que en la sección de Cabezón habían obtenido don Cándido Iglesias de la Torre 125 votos y 109 don Manuel García Ansoarena, y de la de Orotina, donde se presentaban don José Colomo, don Manuel Galvarriato, don Guillermo Pérez, don Marcial González y don Manuel Fernández, se decía que habían triunfado los tres primeros.

Audiencia

Antesayer tuvo lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Reinoso, agendada contra Angel Alonso Montes y Luis Saliz Montes, porque el día 19 de julio del año último, en el pueblo de Allén del Hoyo, se promovió una cuestión entre varios jóvenes de dicho pueblo y otro de Quintanilla, viniéndose á las manos, en cuyo momento los procesados Angel Alonso y Luis Saliz hicieron varios disparos contra Benito Gómez y Mariano Aranz, causando Luis Saliz al Benito una lesión que necesitó seis días de asistencia facultativa.

A consecuencia de la cuestión indicada Mariano Aranz resultó también con una herida contusa, que curó á los seis días.

Denuncias y sucesos

Hurto de osñería

El cabo de la guardia municipal señor Benigochea ha detenido y puesto á disposición del Juzgado á Agapito y Víctor Magalde Argumosa, Vicente Balesón y María Revilla Torre, como presuntos autores del hurto de una cañería de plomo, perteneciente á la Sociedad del tranvía al Sardinero, que estaba instalada desde el túnel á la primera playa.

Se notó la falta de 54 metros y se ocuparon varios trozos en las charrerías de Jesús González, en la calle de Gravia y Manuel Bermúdez, en San Martín.

En la calle del Puente se pelearon ayer tarde dos individuos y uno de ellos le dio al otro una bofetada haciéndole sangrar por las narices.

Atentado con vitriolo

Ayer, á las ocho de la mañana se cometió un grave atentado contra una joven, por parte de la arrojado vitriolo á la cara.

Según parece, una familia que habita en Calzadas Altas, tiene frecuentes y serios disgustos, porque el padre sostenía relaciones

La defensa de los procesados solicitó su absolución por no haber tenido participación en los hechos.

Relación de los juicios que han de verse en esta Audiencia en la actual semana, con designación de sus defensores y procuradores:

Día 2.—Juicio procedente del Juzgado de Reinoso contra Angel Alonso y otro, por disparo. Defensor, señor Agüero; procurador, señor Oca.

Día 4.—Ídem del de Santoña contra José María Balbás, por hurto. Defensor, señor Gutiérrez; procurador, señor Oca.

Día 4.—Ídem del de Castro contra Valentín Augusto, por lesiones. Defensor, señor Nardiz; procurador, señor Ruiz.

Día 5.—Ídem del de Potes contra Severiano Viana, por lesiones. Defensor, señor Montero; procurador, señor Riano.

Día 5.—Ídem del de San Vicente contra Servando Figaredo, por hurto. Defensor, señor Escaladillo; procurador, señor Lagelmo.

Día 6.—Ídem del de Torrelavega contra Manuela Sáiz, por hurto. Defensor, señor García del Moral; procurador, señor Oca.

Día 8.—Ídem del de Reinoso contra Angel Delgado, por lesiones. Defensor, señor García del Moral; procurador, señor Oca.

Día 7.—Ídem del de Santander contra Juan Francisco Borbolla, por hurto. Defensor, señor Oyabide; procurador, señor Lagelmo.

Día 7.—Ídem del de Potes contra Fermín Balleza, por hurto. Defensor, señor Fuentes; procurador, señor A. Corral.

EN LA ESCUELA LAICA

Según nos comunica el presidente de la Asociación de Enseñanza Laica, don Lorenzo Portilla, los resultados de los exámenes verificados en aquel Centro de instrucción, correspondientes al mes de marzo, acusaron un resultado muy satisfactorio.

Con gusto accedimos al ruego que se nos hace de que sean conocidos, para el debido estímulo, los nombres de los alumnos que más se distinguieron en los exámenes.

Primer grado.—Félix M. Iturrada, Jesús Cruz, José Solana, Honorio Portugal, Odón Rodríguez, Luis González, Fernando García y Aurora Fernández.

Segundo grado.—Angel del Solar, Pedro García, Moisés López, Casiano Palomero, Fermín Oterín, Santiago L. Calleja, Arturo González, Fernando Alonso, Rafael Gómez, Antonio Oterín y Manuel López.

Tercer grado.—Abel Gutiérrez, Miguel Gutiérrez y Feliciano D. Toca.

De la provincia

Los contribuyentes de los Ayuntamientos de Los Canales y Saro, pueden presentar su sufrido alteración en sus riquezas las correspondientes altas y bajas en las secretarías municipales, para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento.

Subasta

El Ayuntamiento de Santa María de Oyoña anuncia para el día 7 de mayo próximo la subasta de las obras de un nuevo mercado que ha de construirse en el barrio de Sarón, cuyo presupuesto asciende á 6.500 pesetas.

Instrucción pública

Han solicitado se les admita en el concurso anunciado para proveer varias escuelas en esta provincia, los maestros doña Josefa Oramiz Zúrriga, don Gaspar Gutiérrez Ortega, don Zacarías Svero García Rojo y don Andrés Fuente de la Hiera.

Hurto de osñería

El cabo de la guardia municipal señor Benigochea ha detenido y puesto á disposición del Juzgado á Agapito y Víctor Magalde Argumosa, Vicente Balesón y María Revilla Torre, como presuntos autores del hurto de una cañería de plomo, perteneciente á la Sociedad del tranvía al Sardinero, que estaba instalada desde el túnel á la primera playa.

Se notó la falta de 54 metros y se ocuparon varios trozos en las charrerías de Jesús González, en la calle de Gravia y Manuel Bermúdez, en San Martín.

En la calle del Puente se pelearon ayer tarde dos individuos y uno de ellos le dio al otro una bofetada haciéndole sangrar por las narices.

Atentado con vitriolo

Ayer, á las ocho de la mañana se cometió un grave atentado contra una joven, por parte de la arrojado vitriolo á la cara.

Según parece, una familia que habita en Calzadas Altas, tiene frecuentes y serios disgustos, porque el padre sostenía relaciones

que es como decir cautivos del concepto, que sirven á la ciudad en las obras públicas que hace y en otros oficios, y estos tales cautivos tienen muy dificultosa su libertad, que como son del común y no tienen amor particular no hay con quien tratar su rescate, aunque le tengan. En estos «baños», como tengo dicho, suelen llevar á sus cautivos algunos particulares del pueblo, principalmente cuando son de rescate, porque allí los tienen holgados y seguros hasta que venga su rescate. También los cautivos del rey, que son de rescate, no salen al trabajo con la demás casta, sino es cuando se tarda su rescate, que entonces por hacerlos que escriban por él con más ahínco, les hacen trabajar á ir por leña con los demás, que es un no pequeño trabajo.

Yo, pues, era uno de los de rescate, que como se supo que era capitán, puesto que dije mi poca posibilidad y falta de hacienda, no aprovechó nada para que no me pusiesen en el número de los caballeros y gentes de rescate. Paséronme una cadena, más por señal de rescate que por guardarme con ella, y así pasaba la vida en aquel baño con otros muchos caballeros y gente principal, señalados y señalados por de rescate; y aunque la hambre y desnudez pudiera fallarnos á veces, y aun casi siempre, ninguna cosa nos fatigaba tanto como oír y ver á cada paso las jamás vistas ni oídas crueldades que mi amo usaba con los cristianos. Cada día ahorcaba el suyo, empalaba á éste, desorejaba á aquél, y esto por tan poca ocasión y tan sin ella, que

Era calabrés de nación, y moralmente fue hombre de bien, y trataba con mucha humanidad á sus cautivos, que llegó á tener tres mil, los cuales después de su muerte se repartieron, como él lo dejó en su testamento, entre el Gran Señor (que también es hijo heredero de cuantos mueren, y entra á la parte con los más hijos que deja el difunto) y entre sus renegados; y yo cupé á un renegado veneciano, que siendo grumete de una gran nave le cautivó el Uchali, y le quiso tanto, que fue uno de los más regalados garzones suyos, y él vino á ser el más cruel renegado que jamás se ha visto. Llámanse Azú Agá, y llegó á ser muy rico y á ser rey de Argel con el cual yo vine de Constantinopla, algo contento por estar tan cerca de España, no porque pensase escribir á nadie el desahogado suceso mío, sino por ver si era más favorable la suerte en Argel que en Constantinopla, donde ya había probado mil maneras de huírme, y ninguna tuvo sazón ni ventura; y pensaba en Argel buscar otros medios de alcanzar lo que tanto deseaba, porque jamás me desamparó la esperanza de tener libertad; y cuando en lo que fabricaba, pensaba y ponía por obra, no correspondía el suceso ó la intención, luego sin abandonarme fingía y buscaba otra esperanza que me sustentase, aunque fuese débil y floja.

Con esto entretenía la vida encerrado en una prisión ó casa que los turcos llaman «baño», donde encierran los cautivos cristianos, así los que son del rey como de algunos particulares y los que llaman del «alma

EL INGENIOSO HIDALGO

D. Quijote de la Mancha

MIGUEL DE CERVANTES SAavedra

adelante, le suplico me diga qué se hizo eso don Pedro de Aguilár, que ha dicho.

—Lo que sé es, respondió el cautivo, que al cabo de dos años que estubo en Constantinopla, se huyó en traje de arnate con un griego espía, y no sé si vino en libertad, puesto que creo que sí, porque de allí á un año vi yo al griego en Constantinopla, y no le pude preguntar el suceso de aquel viaje.

—Pues así fue, respondió el caballero, porque esa don Pedro es mi hermano, y está ahora en nuestro lugar bueno y rico, casado y con tres hijos.

—Gracias sean dadas á Dios, dijo el cautivo, por tantas mercedes como le hizo, porque no hay en la tierra, conforme mi parecer, contento que se iguale á alcanzar la libertad perdida.

—Y más, replicó el caballero, que yo sé los sonetos que mi hermano hizo.

—Dígame pues vuestra merced, dijo el cautivo, que los sabrá decir mejor que yo.

—Que me place, respondió el caballero, y el de la Goleta decía así:

CAPÍTULO XL

Donde se prosigue la historia del cautivo SONETO

Almas dichosas, que del mortal velo libres y exentas por el bien que obrastes, desde la baja tierra os levantastes á lo más alto y lo mejor del cielo,

y ardiendo en ira y en honroso celo, de los cuerpos la fuerza ejercistastes, que en propia y sangre ajena colorastes el mar vesino y arenoso suelo:

primero que el valor faltó la vida en los cansados brazos, que muriendo, con ser venidos llevan la victoria; y esta vuestra mortal triste caída, entre el muro y el hierro os va adquiriendo fama que el mundo os da, y el cielo gloria.

Precios de suscripción y de los anuncios

Table with columns for SUSCRIPCIÓN (Subscription rates for different periods and locations), ANUNCIOS (Advertisement rates per line and column), ESQUELAS DE DEFUNCIÓN (Funeral notices rates), and PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN (Subscription points for various locations).

Número suelto, 5 céntimos.--Números atrasados: del año, 25 céntimos, y de años anteriores, 1 peseta. Pago adelantado.--Cada anuncio tiene 10 de recargo por timbre

SERVICIOS PUBLICOS

Public Services section containing schedules for Ferrocarril a Bilbao, Ferrocarril del Norte, Ferrocarril Cantábrico, Tranvía Urbano, and Correos (mail services).

Para la siembra de las patatas y del maíz. --ABONOS MINERALES de superior calidad y precios sin competencia...

Potencia al hombre y fecundidad a la mujer. --Sia medicaciones, pronto y gratuitamente, aprovechando las fuerzas orgánicas naturales...

Advertisement for 'Jarabe Digital de J. LABELONYE' and 'G. GELISBONTE' for various ailments like anemia and weakness.

Compagnie Générale Transatlantique. --MAGNÍFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS VIAJES RAPIDOS DIRECTOS



Habana y Veracruz. --SALIDAS EL 22 DE CADA MES. El 22 de abril saldrá de Santander para HABANA y VERACRUZ

LA CHAMPAGNE. --capitán Mr. Verlinde. Saldrá de este puerto el 27 de marzo para Colón y escalas el vapor SAINT GERMAIN

Se traspasa un almacén de vinos al por mayor con muy buena parroquia...

Se alquila ó traspasa casa de viajeros en el Sardinero. Informarán en esta Administración.

Se venden juegos de bolos y bolas en calle de Vista Alegre, 9, tienda.

Hotel en venta; agua, gas y cochera, con huerta y jardín...

Señora de compañía. --Se ofrece. Informarán en esta Administración.

Bicicleta marca Victoria, 7 metros de multiplicación, en buen uso.

Se traspasa un establecimiento en muy buenas condiciones, de comidas y bebidas...

Un viaje al Transvaal durante la guerra por el doctor don Vicente Vera

Libro curioso é interesantísimo. Pintorescas descripciones del país Cuadros de la guerra

Un viaje al Transvaal durante la guerra POR DON VICENTE VERA. Cúpula para obtener esta obra...

PURGACIONES recientes ó crónicas, estrecheces, úlceras ó chancros venéreos y sifilíticos. Se vende en Santander en la droguería de la calle de los Tableros.

Retrato de Alfonso XIII. Advertencia a los señores suscriptores

Ofrecemos a nuestros suscriptores un precioso cuadro de Alfonso XIII tamaño 18 por 45, estampado en metal, formando un precioso cuadro en colores imitando la pintura al óleo...

Advertisement for 'VINO NOURRY' (Wine Nourry) as a depurative and fortifying beverage for ailments like debility and anemia.

FOREIGN PRESS OFFICE. Corporación científica, literaria y artística. Corresponsales en todos los países del mundo.

HERNIAS (quebraduras). Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies desviados de la columna vertebral y matriz. Consulta médica especial.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZÁ MIL PESETAS. al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona...

Advertisement for 'Agencia Universal de ANUNCIOS' (Universal Agency of Advertisements) for Spain, Europe, and America.

Advertisement for 'Agencia Internacional de Anuncios Haasensteyn y Vogler' (International Agency of Advertisements Haasensteyn and Vogler).

Sociedad Española de Droguería General (ANTES PÉREZ DEL MOLINO Y COMPAÑÍA). PLAZA DE LAS ESCUELAS. --Succursal: WAD RAS, 1 y 3, AL LADO DE SIMCEN

Advertisement for 'ALMANAQUE BAILLY BAILLIÈRE' (Almanac Bailly Baillière) featuring a large illustration of a group of people.

IMPRESA DE EL CANTÁBRICO. Calle de la Compañía, número 3. --Santander. En este Establecimiento tipográfico se hace toda clase de trabajos...